



DECRETO N° 252 /

CHIGUAYANTE, 05 MAR 2014

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde complementada y rectificada por decreto alcaldicio N° 1511 de fecha 06 de agosto 2013; el artículo N°9 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 65 de 29 de Enero de 2014 que aprueba las bases y autoriza el llamado a Licitación Pública N°20/2014 denominado "Material Eléctrico-Escuela Balmaceda Saavedra" el Acta de Comisión Técnica de la Licitación denominada "Material Eléctrico-Escuela Balmaceda Saavedra" ID 2774-9-L114 de fecha Febrero 2014; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 112 de fecha 21 de Febrero de 2014; el Acta de la Comisión de la Licitación denominada "Material Eléctrico-Escuela Balmaceda Saavedra" ID 2774-9-L114 de fecha 03 de Marzo de 2014 que rectifica el Acta de Fecha Febrero de 2014; la circunstancia que se ha cometido error administrativo en la adjudicación de la licitación individualizada al oferente Juan Ruperto Cancino Garrido, Rut. 9.633.707-8, por cuanto la oferta mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación es la correspondiente al proveedor **Carlos Alejandro Ulloa Steffens** RUT: 13.482.772-6; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1°. Sustitúyase el numeral 1° del Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 112 de fecha 21 de Febrero de 2014, pasando a tener el siguiente contenido:
"Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 20/2014, denominada "Material Eléctrico-Escuela Balmaceda Saavedra" ID 2774-9-L114 al proveedor Carlos Alejandro Ulloa Steffens RUT: 13.482.772-6 por un monto de \$410.404 (cuatrocientos diez mil, cuatrocientos cuatro pesos)

2°. En lo no enmendado sigue rigiendo el Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 112 de fecha 21 de Febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



FRIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/LSP/csn

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.

